ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

1 1 ABR 2006

Recibido Por

## INFORME N° 124-2006-AGN/OGAJ

 $\boldsymbol{A}$ 

: Lic. Norman Filomeno Berríos Silva

Jefe Institucional (e)

DE

: Dr. Lizardo Pasquel Cobos

Director General de la OGAJ-AGN

**ASUNTO** 

: Lineamientos Generales del Proyecto de Reglamento

de infracciones y multas

REFERENCIA

: Informe N° 009-2006-AGN/DNDAAI

**FECHA** 

: Lima, 07 de abril de 2006

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Mediante Informe N° 009-2006-AGN/DNDAAI, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, se alcanzan a su Despacho los lineamientos generales del proyecto de reglamento de infracciones y multas.

Al respecto, señalamos que es pertinente tomar en cuenta las faltas señaladas en el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, así como lo dispuesto por la Ley N° 28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

Por tanto, esta Asesoría se permite recomendar la actualización y publicación de las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivo y las Directivas emitidas por el Archivo General de la Nación, relacionadas con el Sistema Nacional de Archivo y el Patrimonio Documental de la Nación; asimismo, es necesario recoger las propuestas de las demás Direcciones y Oficinas, así como, deberá oficiarse a la Comisión Técnica Nacional de Archivos.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina General de Asesocia Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General